ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: GFP-P4-F2
	LISTADO DE SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DOCUMENTOS - FINANCIEROS – TESORERÍA y SECRETARIA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2/02/2026
	GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO Y TESORERÍA	PAGINA: 1 de 1

PRIMER PAGO		PAGO PARCIAL	X	PAGO FINAL		UN CONTADO	
CONTRATO No:	N° PSP-ADC-046-2026	CUENTA		02	PERIODO DE EJECUCIÓN: 28-02-2026 AL 29-03-2026		
CONTRATISTA:	JESSICA FIGUEROA GALLEGO					CC. /NIT 1.064.979.463-2	

N.º	CONCEPTO	SI	NO
1	Original formato GFP-P4-F2 (SE DEBE MARCAR EL CAMPO "SI" O "NO", en los casos en que aplique, no se debe marcar ni a lápiz ni a lapicero, solo impreso desde el mismo formato).	X	
2	Original Cuenta de Cobro o Factura.	X	
3	Contrato y Acta de inicio para el primer pago.		X
4	Copia del Registro Presupuestal para el primer pago y modificaciones.		X
5	Rut Actualizado no mayor a 1 año, para el primer pago. (En caso de existir poder autenticado o cesión de derechos económicos también anexar el Rut del beneficiario de la consignación).		X
6	Registro Mercantil – Cámara de Comercio (cuando aplique) primer pago.		X
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista. Primer pago.		X
8	Certificación Bancaria del contratista o beneficiario de la consignación (Legible).	X	
9	Planillas de aportes a seguridad social y/o pagos parafiscales, visadas por el supervisor.	X	
10	Copia de Cesión o Poder Autenticado por Notaria. Aplica en caso de que se autorice realizar el pago a un tercero, por el supervisor. Anexar la cédula del beneficiario de la consignación.		X
11	Informe de Supervisión. Firmado por el supervisor del contrato .	X	
12	Pantallazo del cargue de los documentos en SECOP II .	X	
13	Copia Declaración Extra proceso (Personas a cargo) (Cuando aplica).		X
14	Certificación del contratista sobre la distribución de la ejecución de la prestación del servicio para efectos de retención del ICA. En caso que aplique.		X
15	Informe de Gestión presentado por el contratista con el membrete de su Razón social.	X	
16	Pago de Estampillas / o carta de solicitud donde el contratista le hace saber a la asamblea Departamental de Córdoba que se va a coger a la ordenanza oo8 de 2024, para efecto que se le descuenten sobre el valor total de cada pago realizado mensual. (Primer Pago)	X	
17	Acta de Liquidación para contratos diferentes a Prestación de Servicios Personas Naturales.		X
18	Entrada Almacén (Cuando aplique según el contrato).		X

Nota 1: Este formato debe estar totalmente diligenciado, sin tachones y firmado por el supervisor a tinta (no a lápiz), en caso contrario, es motivo de devolución.

Nota 2: Los documentos deben ser legajados con ganchos plásticos y en hoja a tamaño oficio, en su respectiva carpeta de cartón café para la primera cuenta de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Supervisor
SECRETARIA GENERAL ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

Rev. Angela Obando 27/02/26

CUENTA DE COBRO Nº 02
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
NIT 812000941-1
DEBE A

Marzo 30 de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JESSICA FIGUEROA GALLEGO
CORREO ELECTRONICO	[redacted]
CONTRATO Nº	PSP-ADC-046-2026
RUT	1.064.979.453-2
TELEFONO	3014303826/7

TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000)

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ANEXOS CUENTA DE COBRO
INFORME DE GESTION
INFORME DE SUPERVISION

FIRMA DEL CONTRATISTA

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JESSICA FIGUEROA GALLEGO Identificado con CC 1064979463

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24103078162
Fecha de apertura:	1 de Diciembre de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 26 de Marzo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1064979463
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JESSICA FIGUEROA GALLEGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE FA #953 LA CASTELLANA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regularadoras y facilitadoras de la act.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6896105572	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			119439945

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.20
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.20

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.90
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.90

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.20
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.20

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																							SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																																PENSIÓN								SALUD								ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINED
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORT
1	CC 1064979463	FIGUEROA GALLEGO JESSICA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$

TOTAL PAGADO: $ 508.30

Planilla Pagada

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 002

Montería (Córdoba), fecha: 30-03-2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JÉSSICA FIGUEROA GALLEGO Identificación: 1.064.979.463 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 61A # 9-53 Teléfono de contacto: 3014308267 E-mail de contacto: figueroagallego@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ANGELA TOBINSON HAWASLY Cargo: SECRETARIA GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: PSP-ADC-046-2026 Fecha de suscripción: 29-01-2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: BQ-100114710 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
5. CRP	No. CDP: 37 – CRP: 48 Fecha expedición: *29-01-2026* Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*29-01-2026*
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. PERIODO DEL INFORME	28-02-2026 al 29-03-2026
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Apoyar las actividades asistenciales necesarias para el funcionamiento administrativo de la Asamblea Departamental de Córdoba.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	EVIDENCIAS
1	Solicitud de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025	Proyectó solicitudes de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025, dirigidas a secretaria de hacienda y a la Dirección de control interno disciplinario departamental, Aguas de Córdoba, Hospital San Jerónimo, INDEPORTES	Anexadas y Verificadas

Obligación No. 2: Brindar soporte técnico y profesional en los procesos internos que adelante la entidad – **Durante este periodo no se realizaron actividades dentro de esta obligación**.

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 002

Montería (Córdoba), fecha: 30-03-2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JÉSSICA FIGUEROA GALLEGO Identificación: 1.064.979.463 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 61A # 9-53 Teléfono de contacto: 3014308267 E-mail de contacto: figueroagallego@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ANGELA TOBINSON HAWASLY Cargo: SECRETARIA GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: PSP-ADC-046-2026 Fecha de suscripción: 29-01-2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: BQ-100114710 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
5. CRP	No. CDP: 37 – CRP: 48 Fecha expedición: *29-01-2026* Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*29-01-2026*
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. PERIODO DEL INFORME	28-02-2026 al 29-03-2026
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Apoyar las actividades asistenciales necesarias para el funcionamiento administrativo de la Asamblea Departamental de Córdoba.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	EVIDENCIAS
1	Solicitud de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025	Proyectó solicitudes de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025, dirigidas a secretaria de hacienda y a la Dirección de control interno disciplinario departamental, Aguas de Córdoba, Hospital San Jerónimo, INDEPORTES	Anexadas y Verificadas

Obligación No. 2: Brindar soporte técnico y profesional en los procesos internos que adelante la entidad – **Durante este periodo no se realizaron actividades dentro de esta obligación**.

Obligación No. 3: Elaborar, revisar y apoyar la gestión de documentos, informes y comunicaciones institucionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	EVIDENCIAS
1	Proposición – debate control político sobre crisis de inundaciones en el departamento de Córdoba	Revisó y acompaño en la redacción del oficio proyectado por la contratista María José Tajan	Anexadas y Verificadas

Obligación No. 4: Apoyar jurídicamente las actividades institucionales, sesiones y comisiones cuando sea requerido.

No	TIPO DE DOCUMENTO – ACTIVIDAD	ASUNTO	EVIDENCIAS
1	Sesión ordinaria del 19 de marzo	Asistió la Sesión ordinaria del 19 de marzo, que se llevó a cabo en la asamblea Departamental como apoyo a la Secretaria General	Anexadas y Verificadas
2	Remisión de proposición, cuestionario e informe	Como resultado de las sesiones del 19 y 25 de marzo del año en curso la contratista proyectó oficios mediante los cuales se remitieron las proposiciones, cuestionarios e informes, a las entidades que los diputados solicitaron	Anexadas y Verificadas

Obligación No. 5: Realizar acompañamiento a los procesos administrativos que se desarrollen en la corporación – **Durante este periodo no se realizaron actividades dentro de esta obligación**.

Obligación No. 6: Elaborar informes jurídicos sobre las actividades desarrolladas, cuando la entidad lo solicite – **Durante este periodo no se realizaron actividades dentro de esta obligación.**

Obligación No. 7: Las demás actividades conexas o complementarias que guarden relación directa con el objeto contractual

No	TIPO DE ACTIVIDAD	ASUNTO	EVIDENCIAS
1	Foliación capetas de los contratistas	En colaboración a la oficina de contratación apoyo	Anexadas y Verificadas

			en el proceso de foliación de las carpetas de algunos de los contratistas de la Asamblea Departamental de Córdoba	

11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) Valor autorizado a pagar: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**PAGO MES DE FEBRERO** **Obligación** / **Entidad** / **Valor Pagado** PENSIÓN / COLFONDOS / $280.200 SALUD / SALUD TOTAL / $218.900 ARL / POSITIVA / $9.200
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, ARL. Evidencias
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	NO APLICA
16. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN	El contratista ejecuto a satisfacción las obligaciones contractuales establecidas durante el primer periodo comprendido del 28-02-2026 al 29-03-2026

Para constancia se firma en Montería, a los 30 días del mes de marzo de 2026

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Secretaria General Asamblea Departamental De Córdoba
Supervisor Contrato No. PSP-ADC-046-2026

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 002
Montería- Córdoba
Fecha: 30-03-2026

1. No. DEL CONTRATO	PSP-ADC-046-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29-01-2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: BQ-100114710 Entidad que expide la póliza: SEGUROS MUNDIAL Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: *29-01-2026*
4. CRP	No. CRP 48 Fecha expedición: *29-01-2026* Unidad ejecutora: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA Recurso: TRANSF Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*29-01-2026*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JÉSSICA FIGUEROA GALLEGO Identificación: 1.064.979.463 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 61A # 9-53 Teléfono de contacto: 3014308267 E-mail de contacto: figueroagallego@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ANGELA TOBINSON HAWASLY Cargo: SECRETARIA GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar las actividades asistenciales necesarias para el funcionamiento administrativo de la Asamblea Departamental de Córdoba. 2. Brindar soporte técnico y profesional en los procesos internos que adelante la entidad. 3. Elaborar, revisar y apoyar la gestión de documentos, informes y comunicaciones institucionales. 4. Apoyar jurídicamente las actividades institucionales, sesiones y comisiones cuando sea requerido. 5. Realizar acompañamiento a los procesos administrativos que se desarrollen en la corporación. 6. Elaborar informes jurídicos sobre las actividades desarrolladas, cuando la entidad lo solicite. 7. Las demás actividades conexas o complementarias que guarden relación directa con el objeto contractual

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Apoyar las actividades asistenciales necesarias para el funcionamiento administrativo de la Asamblea Departamental de Córdoba.

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	Solicitud de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025	Proyecte solicitudes de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025, dirigidas a secretaria de hacienda y a la Dirección de control interno disciplinario departamental, Aguas de Córdoba, Hospital San Jerónimo, INDEPORTES

Obligación No. 3: Elaborar, revisar y apoyar la gestión de documentos, informes y comunicaciones institucionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
1	Proposición – debate control político sobre crisis de inundaciones en el departamento de Córdoba	Revise y acompañe en la redacción el oficio proyectado por la contratista María José Tajan

Obligación No. 4. Apoyar jurídicamente las actividades institucionales, sesiones y comisiones cuando sea requerido

No	TIPO DE ACTIVIDAD	ASUNTO
1	Sesión ordinaria del 19 de marzo	Asistí a la Sesión ordinaria del 19 de marzo, que se llevo a cabo en la asamblea Departamental como apoyo a la Secretaria General
2	Remisión de proposición, cuestionario e informe	Como resultado de las sesiones del 19 y 25 de marzo del año en curso se proyectaron oficios mediante los cuales se remitieron las proposiciones, cuestionarios e informes, a las entidades que los diputados solicitaron

	Obligación No. 7. Las demás actividades conexas o complementarias que guarden relación directa con el objeto contractual **No** / **TIPO DE ACTIVIDAD** / **ASUNTO** 1 / Se foliaron carpetas de contratistas / En colaboración a la oficia de contratación se apoyó en el proceso de foliación de las carpetas de algunos de los contratistas de la Asamblea Departamental de Córdoba
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y La Asamblea Departamental de Córdoba ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Montería, a los 30 días del mes de marzo de 2026

FIRMA
JÉSSICA FIGUEROA GALLEGO
Contratista

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo **JÉSSICA FIGUEROA GALLEGO** , identificado con cedula número **1.064.979.463** expedida en la ciudad de Cereté – Córdoba, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta No. 01** del contrato de prestación de servicios **No**. PSP-ADC-046-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de marzo de 2026

JFigueroag

Firma
Nombre: **JÉSSICA FIGUEROA GALLEGO**
Documento de Identificación: 1.604.979.463
DIRECCIÓN: CALLE 61A # 9-53
CELULAR: 3014308267

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JESSICA FIGUEROA GALLEGO				No. Liquidación
Identificacion:	C 1064979463	Fecha Emision:	18-02-2026		202600016761
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	18,000,000
Tipo:	CONTRATO		Numero: PSP-ADC-046-2026	Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL		Lugar Expedicion: CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $90,000 Total a Pagar: $0

CONTRIBUYENTE

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JESSICA FIGUEROA GALLEGO				No. Liquidación
Identificacion:	C 1064979463	Fecha Emision:	18-02-2026		202600016761
Impuesto:	19 ESTAMPILLA PROCULTURA			Base Gravable	18,000,000
Tipo:	CONTRATO		Numero: PSP-ADC-046-2026	Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL		Lugar Expedicion: CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C84	CONTRATOS, PRÓRROGAS Y LAS ADICIONES A LOS MISMOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMEN	.5/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $90,000 Total a Pagar: $0

GOBERNACION

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JESSICA FIGUEROA GALLEGO				No. Liquidación
Identificacion:	C 1064979463	Fecha Emision:	18-02-2026		202600016760
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO			Base Gravable	18,000,000
Tipo:	CONTRATO		Numero: PSP-ADC-046-2026	Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL		Lugar Expedicion: CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$0	$0

Saldo Pendiente CXC 100%: $540,000 Total a Pagar: **$0**

CONTRIBUYENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA LIQUIDACION OFICIAL ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Usuario : PCHICA

Contribuyente:	JESSICA FIGUEROA GALLEGO				No. Liquidación
Identificacion:	C 1064979463	Fecha Emision:	18-02-2026		202600016760
Impuesto:	17 ESTAMPILLA PROANCIANATO			Base Gravable	18,000,000
Tipo:	CONTRATO		Numero: PSP-ADC-046-2026	Fecha Expedicion:	2026-01-29
Expedido Por:	ASAMBLEA DPTAL		Lugar Expedicion: CORDOBA	Monteria	

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Vlor. Liquidado	SubTotal
C82	CONTRATOS SUSCRITOS POR EL DEPARTAMENTO	3/100	$0	$0

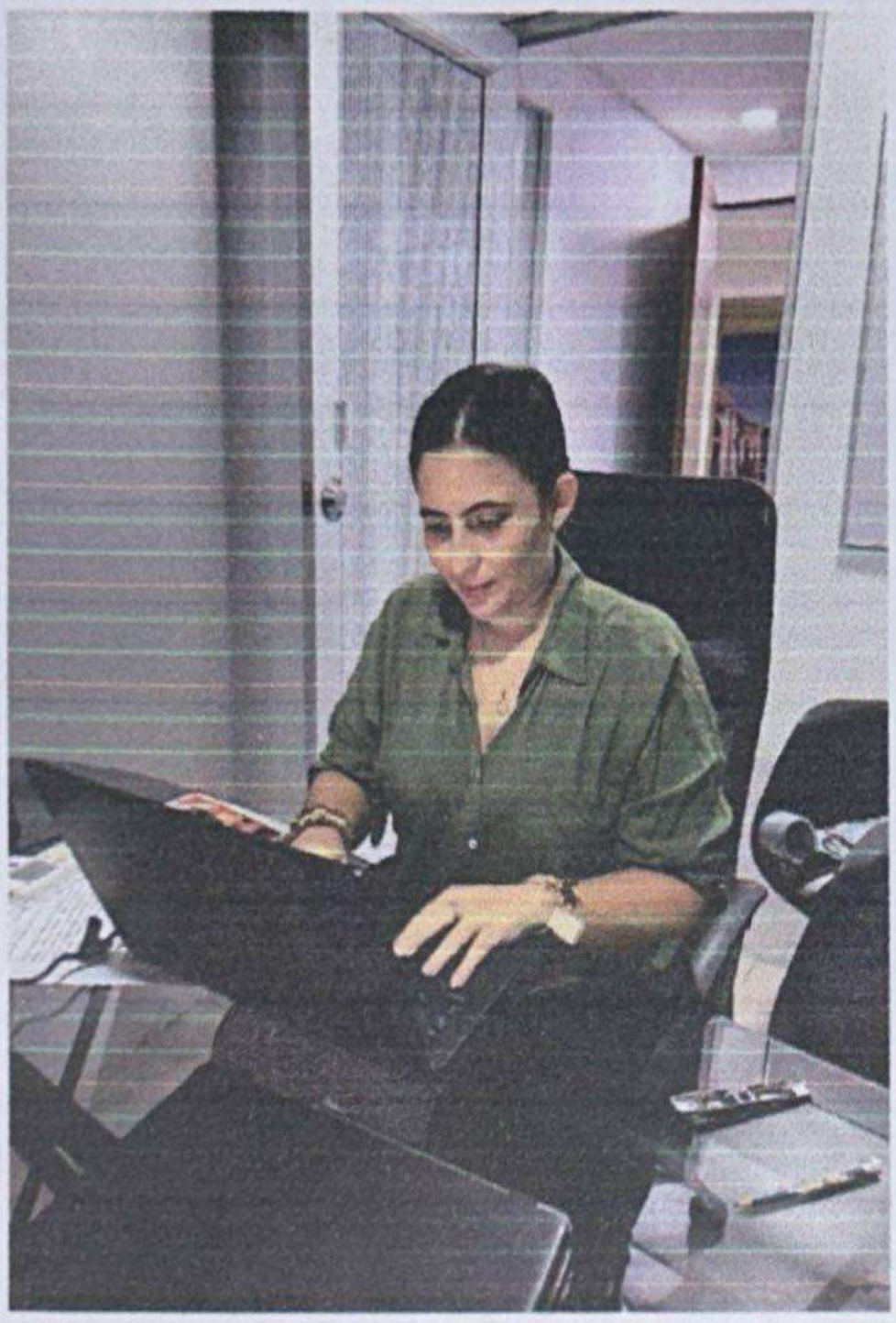
Saldo Pendiente CXC 100%: $540,000 Total a Pagar: **$0**

GOBERNACION

ANEXO 1

Obligación No. 1: Apoyar las actividades asistenciales necesarias para el funcionamiento administrativo de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se adjunta copia de solicitudes de presentación de informe de gestión semestral de junio a diciembre de 2025, al igual que evidencia fotográfica



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería 16 de marzo 2026 **SG-OF-ENV-2026-060**

Doctora
CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Hacienda Departamental de Córdoba
Gobernación de Córdoba
Correo: hacienda@cordoba.gov.co

Asunto: Solicitud de presentación de Informe de Gestión semestral de junio a diciembre 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le asisten a la Asamblea Departamental de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 002 de 2022, especificamente en su Articulo 127°: INFORMES PERIÓDICOS, el cual establece:

"Los funcionarios públicos que a continuación se mencionan presentarán un informe de su dependencia a la plenaria de la Asamblea Departamental de Córdoba de la siguiente manera:

Me permito solicitar respetuosamente la presentación del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre 2025, tipo de informe una evaluación anual al avance del sistema de control interno y avance ejecutivo del control interno contable.

Así mismo, esta solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 2200 de 2022, Articulo 19, numeral 10, que señala como función de las asambleas departamentales:

"Solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretarios de Despacho, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental."

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio del control político en beneficio de los intereses del Departamento de Córdoba.

Agradecemos remitir copia del informe a la Secretaría General con la debida anticipación para su incorporación en el orden del día correspondiente y se notificara la fecha para dicha sustentación.

Cordialmente,

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

ÁNGELA BEATRIZ ROBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Jéssica Figueroa Gallego - Abogada Contratista
María Fernanda Tatis Blanco – Abogada Contratista
Revisó: William Quintero- Abogado Contratista.

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 16 de marzo 2026 **SG-OF-ENV-2026-061**

Doctor
MARUEN JABIB JANNA
Gerente de aguas de Córdoba S.A. E.S.P.
Correo: aguasdecordoba@aguasdecordobasaesp.com

Asunto: Solicitud de presentación de Informe de Gestión semestral de junio a diciembre 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le asisten a la Asamblea Departamental de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 002 de 2022, específicamente en su Artículo 127°: INFORMES PERIÓDICOS, el cual establece:

"Los funcionarios públicos que a continuación se mencionan presentarán un informe de su dependencia a la plenaria de la Asamblea Departamental de Córdoba de la siguiente manera:

Me permito solicitar respetuosamente la presentación del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre 2025, tipo de informe una evaluación anual al avance del sistema de control interno y avance ejecutivo del control interno contable.

Así mismo, esta solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 2200 de 2022, Articulo 19, numeral 10, que señala como función de las asambleas departamentales:

"Solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretarios de Despacho, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental."

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio del control político en beneficio de los intereses del Departamento de Córdoba.

Agradecemos remitir copia del informe a la Secretaría General con la debida anticipación para su incorporación en el orden del día correspondiente y se notificara la fecha para dicha sustentación.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBIASON HAWASLY
Secretaria General ASAMBLEA
Asamblea Departamental de Córdoba.
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Jéssica Figueroa Gallego - Abogada Contratista
María Fernanda Tatis Blanco – Abogada Contratista
Revisó: William Quintero- Abogado Contratista.

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 16 de marzo 2026 **SG-OF-ENV-2026-063**

Doctor
GUILLERMO HOYOS NADER
Gerente Hospital San Jerónimo
Correo: gerencia.int@esesanjeronimo.gov.co

Asunto: Solicitud de presentación de Informe de Gestión semestral de junio a diciembre 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le asisten a la Asamblea Departamental de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 002 de 2022, específicamente en su Artículo 127°: INFORMES PERIÓDICOS, el cual establece:

"Los funcionarios públicos que a continuación se mencionan presentarán un informe de su dependencia a la plenaria de la Asamblea Departamental de Córdoba de la siguiente manera:

Me permito solicitar respetuosamente la presentación del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre 2025, tipo de informe una evaluación anual al avance del sistema de control interno y avance ejecutivo del control interno contable.

Así mismo, esta solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 2200 de 2022, Artículo 19, numeral 10, que señala como función de las asambleas departamentales:

"Solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretarios de Despacho, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental."

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio del control político en beneficio de los intereses del Departamento de Córdoba.

Agradecemos remitir copia del informe a la Secretaría General con la debida anticipación para su incorporación en el orden del día correspondiente y se notificara la fecha para dicha sustentación.

Cordialmente,

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ÁNGELA BEATRIZ ROBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Jéssica Figueroa Gallego - Abogada Contratista
María Fernanda Tatis Blanco – Abogada Contratista
Revisó: William Quintero- Abogado Contratista.

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 16 de marzo 2026 **SG-OF-ENV-2026-062**

Doctor
LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
Director de INDEPORTES Córdoba
Correo: indeportescomunicaciones@cordoba.gov.co

Asunto: Solicitud de presentación de Informe de Gestión semestral de junio a diciembre 2025

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le asisten a la Asamblea Departamental de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 002 de 2022, específicamente en su Artículo 127°: INFORMES PERIÓDICOS, el cual establece:

"Los funcionarios públicos que a continuación se mencionan presentarán un informe de su dependencia a la plenaria de la Asamblea Departamental de Córdoba de la siguiente manera:

Me permito solicitar respetuosamente la presentación del Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre 2025, tipo de informe una evaluación anual al avance del sistema de control interno y avance ejecutivo del control interno contable.

Así mismo, esta solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 2200 de 2022, Articulo 19, numeral 10, que señala como función de las asambleas departamentales:

"Solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, Secretarios de Despacho, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental."

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio del control político en beneficio de los intereses del Departamento de Córdoba.

Agradecemos remitir copia del informe a la Secretaría General con la debida anticipación para su incorporación en el orden del día correspondiente y se notificara la fecha para dicha sustentación.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ [illegible] HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Jéssica Figueroa Gallego - Abogada Contratista.
María Fernanda Tatis Blanco – Abogada Contratista
Revisó: William Quintero- Abogado Contratista.

ANEXO 2

Obligación No. 3: Elaborar, revisar y apoyar la gestión de documentos, informes y comunicaciones institucionales.

Se adjunta el oficio proyectado por la contratista María José Tajan que fue previamente revisado

PROPOSICION 1:

Proposición de fecha marzo 19 de 2026, solicitada por el Diputado Juan Antonio Flórez.

Asunto: Proposición – Debate de control político sobre crisis de inundaciones en el departamento de Cordoba (2026).

FUNCIONARIOS CITADOS DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026

- Gobernador del Departamento de Cordoba (Erasmo Zuleta)
- Secretario del Interior (Gerardo Rodríguez)
- Secretaria de Infraestructura (Cilia Tobias)
- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (Iván Nader)
- Director técnico de ambiente y de riesgo (Henry Licona)

INVITADOS DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026

- Presidente Urra S.A.S, (Enrique Kerguelen)
- Director de la CVS, (Orlando Medina)

INVITADOS FECHA 25 DE MARZO DE 2026

- UNGRD, (Carlos Alberto Carrillo)
- IDEAM, (Ghisliane Echeverry Prieto)
- Municipio de Canalete (Yenis Lenis Simanca)
- Municipio de Puerto Escondido (Ivys Marzola)
- Municipio de los Córdobas (Juan Carlos Yances)
- Municipio de Montelíbano (Gabriel Calle)
- Municipio de Puerto Libertador (Ramon Julio Durango)
- Municipio de Tierralta (Jesús David Contreras)
- Municipio de Monteria (Hugo Kerguelen)
- Municipio de Lorica (Carlos Manzur)
- Municipio de San Bernardo del Viento (Navonazar González)

PROPOSICION 2:

Proposición de fecha marzo 19 de 2026, solicitada por el Diputado Gustavo Negrete Bonilla.

Asunto: Proposición para debate de Control Político.

FUNCIONARIOS CITADOS DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026

- Gerencia del Hospital San Jeronimo de Monteria (Guillermo Hoyos Nader)
- Secretaria del Interior (Gerardo Rodríguez Llorente)

PROPOSICION 3:

Proposición de fecha marzo 19 de 2026, solicitada por el Diputado Raul Salgado Castilla.

Asunto: Proposición para debate de Control Político.

FUNCIONARIOS CITADOS DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026

- Gerente de la ESE Hospital San Juan de Sahagun (Marino Brun Bula)

PROPOSICION 4:

Proposición de fecha marzo 25 de 2026, solicitada por el Diputado Juan Antonio Flórez Sierra.

FUNCIONARIOS CITADOS DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026

- Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental (María Marcela Arriola)
- Secretaria de la mujer, equidad, adolescencia y adulto mayor (Claudia Margarita García Martínez)
- Gerente regional de prosperidad social en Cordoba (Dalila Tamayo)
- Gerente regional de Cordoba de Mutual Ser EPS (Sandra Milena Melendez)
- Gerente regional de Cordoba de Salud Total EPS (Miguel Adolfo Tamayo Marín)
- Gerente Regional de Cordoba de Nueva EPS (Lisseth Herlides Camargo)
- Defensoría Regional del Pueblo (Diana Carolina Santa Guerra)

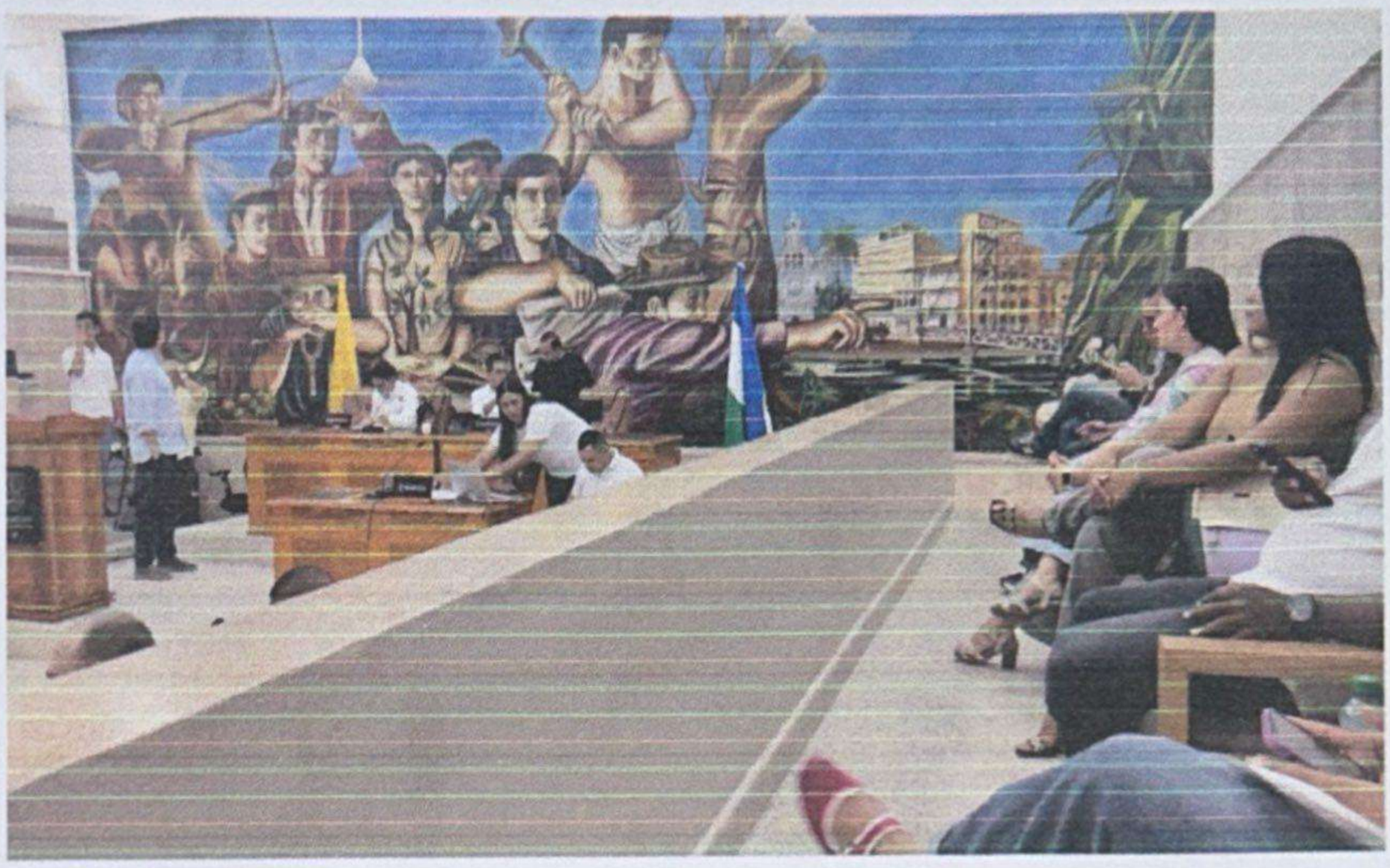
Proyectó: María José Tajan Bedoya - Contratista

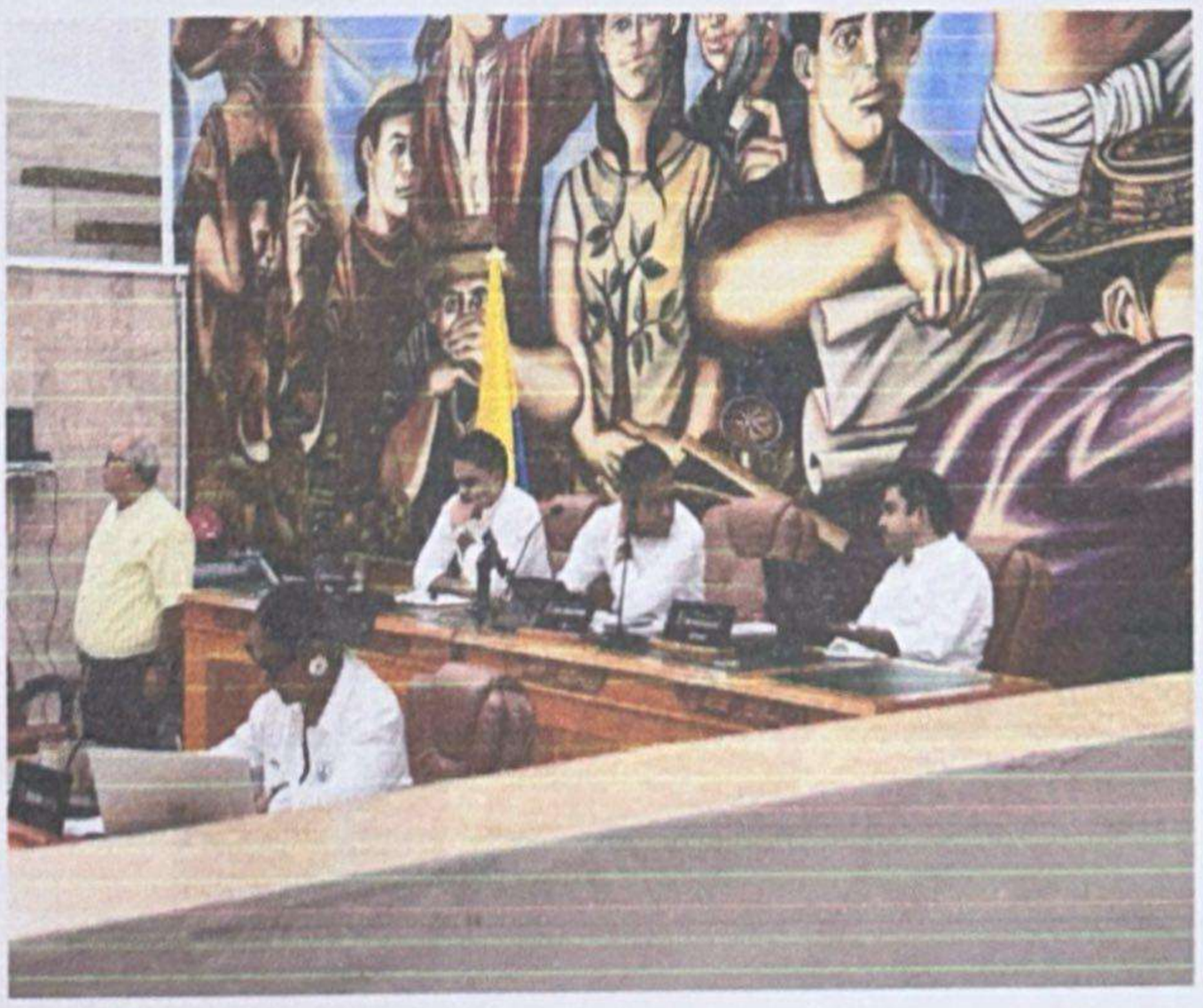
Revisó: María Fernanda Tatis Blanco – Abogada Contratista
Jessica Figueroa – Abogada Contratista

ANEXO 3

Obligación No. 4. Apoyar jurídicamente las actividades institucionales, sesiones y comisiones cuando sea requerido

Se adjunta el orden del día de la sesión ordinaria del día 19 de marzo, al igual que evidencia fotográfica





ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ORDEN DEL DIA
(Sesión ordinaria del día jueves 19 de marzo del año 2026)

HORA: 8:00. A M.

I

LLAMADO A LISTA

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

III

CITACIÓN AL DOCTOR VÍCTOR ARIZA PALMA, CONTRALOR DEPARTAMENTAL CÓRDOBA, PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN PERIODICIDAD VIGENCIA 2025. EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 002 DE 2022 ARTICULO 127 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2200 DE 2022.

CITACIÓN AL DOCTOR LUCAS URIBE LOPERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA, PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN PERIODICIDAD VIGENCIA 2025. EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 002 DE 2022 ARTICULO 127 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2200 DE 2022.

IV

PROPOSICIONES Y VARIOS

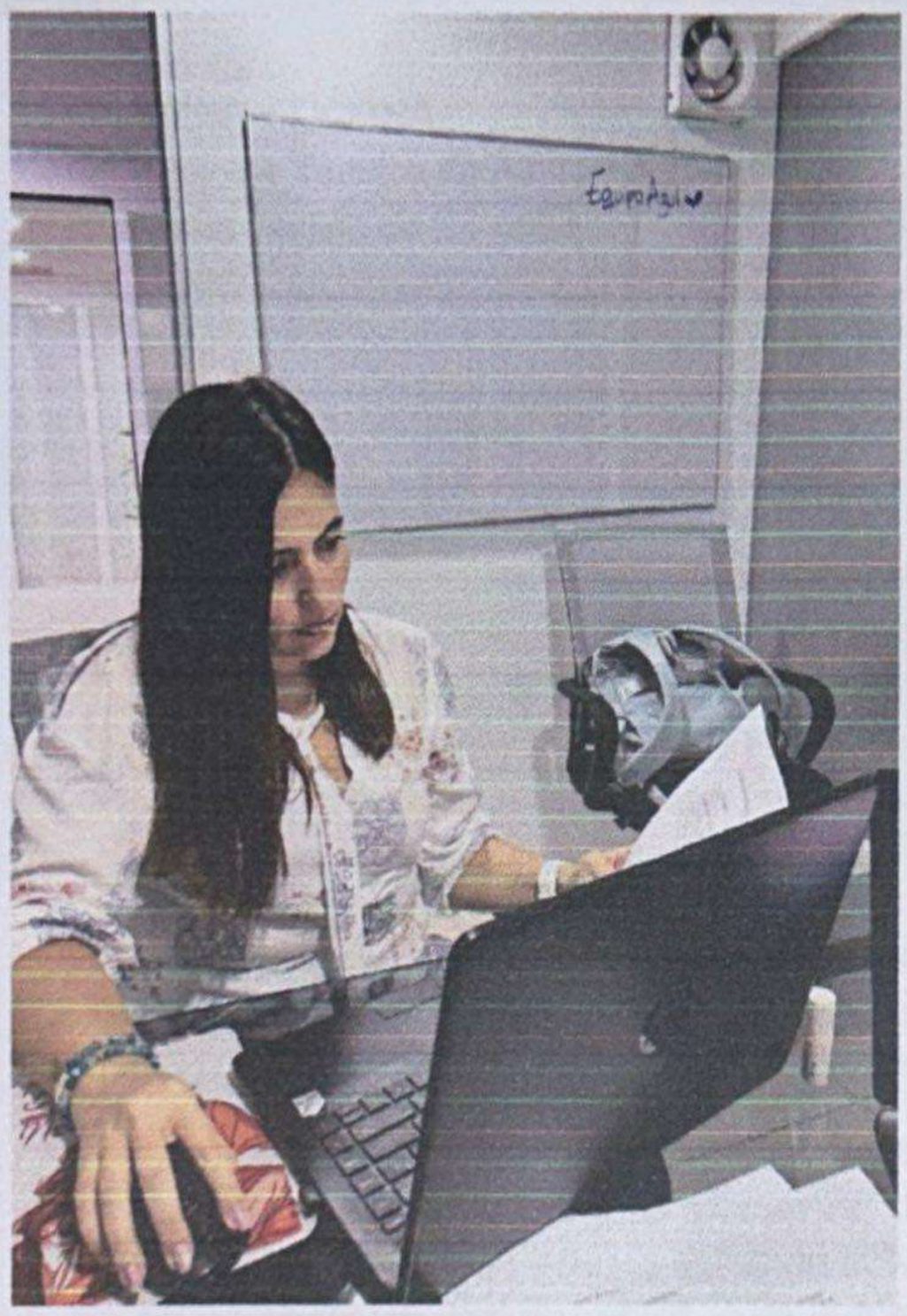
GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
PRESIDENTE

ANGELA HAWASLY TOBINSON
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Ruth Mayra López Narváez - Abogada Contratista

Obligación No. 4. Apoyar jurídicamente las actividades institucionales, sesiones y comisiones cuando sea requerido

Se adjunta copia de los oficios mediante los cuales se remitieron las proposiciones, cuestionarios e informes, a las entidades que los diputados solicitaron, al igual que evidencias fotográficas



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 19 de marzo 2025

SG-OF-ENV-2026-077

Doctor
HENRY LICONA
Director Técnico de Ambiente y de Riesgo
Gobernación de Córdoba
Correo: contactenos@cordoba.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Director técnico de ambiente y riesgos del Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

ÁNGELA DE LA TRINIDAD TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 19 de marzo 2025

SG-OF-ENV-2026-078

Doctor
ORLANDO MEDINA MARSIGLIA
Director de la CVS
Correo: **cvs@cvs.gov**

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Director de la CVS del Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

SG-OF-ENV-2026-073

Monteria, 19 de marzo de 2025.

Señor
ERASMO ZULETA BECHARA
Gobernador del Departamento de Córdoba.
Correo: gobernador@cordoba.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el dia 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los articulos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Gobernador de Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos alli contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control politico serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 19 de marzo 2025

SG-OF-ENV-2026-079

Doctor
ENRIQUE KERGUELEN MENDEZ
Presidente de Urra
Correo: correspondencia@urrasa.com.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Director de presidente de urra del Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA GENERAL

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: María Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 19 de marzo 2025 **SG-OF-ENV-2026-075**

Doctora
CILIA TOBIAS
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Córdoba
Correo: secretaria.infraestructura@cordoba.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Secretario del Interior del Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

CS Escaneado con CamScanner

Proyectó: Maria Fernanda Tafur Blanco-Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal-Abogado Contratista

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 19 de marzo 2025

SG-OF-ENV-2026-076

Doctor
IVAN NADER DIAZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Córdoba
Correo: desarrolloeconomicoyagroindustrial@cordoba.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el dia 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ASAMBLEA

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal -Abogado Contratista

Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Monteria, 19 de marzo 2025

SG-OF-ENV-2026-074

Doctor
CESAR OTERO FLÓREZ
Secretario del Interior
Gobernación de Córdoba
Correo:secretaria.interior@cordoba.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el dia 19 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la emergencia ocasionada por las inundaciones registradas el departamento de Córdoba en su calidad de Secretario del Interior de Departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 19 de marzo de 2026.

Cordialmente

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA GENERAL

ÁNGELA BEATRIZ ROBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Wilder Quintero Villareal Abogado Contratista

CS Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 25 de marzo 2026

SG-OF-ENV-2026-101

Doctora
DIANA CAROLINA SANTA GUERRA
Defensora Regional del Pueblo – Córdoba
Correo: cordoba@defensoria.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 25 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la crisis estructural del adulto mayor en el departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: María Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Scanned with CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 25 de marzo 2026

SG-OF-ENV-2026-098

Doctora
SANDRA MILENA MELÉNDEZ SALAS.
Gerente regional de Córdoba de Mutual Ser E.P.S.
Correo: notificacionesjudiciales@mutualser.org

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 25 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la crisis estructural del adulto mayor en el departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: María Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Scanned with CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 25 de marzo 2026

SG-OF-ENV-2026-100

Doctora
LISSETH HERLIDES CAMARGO DORIA
Gerente regional de Córdoba de Nueva EPS E.P.S.
Correo: soporte.radicacion@nuevaeps.com.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 25 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la crisis estructural del adulto mayor en el departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: María Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Scanned with CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 25 de marzo 2026

SG-OF-ENV-2026-097

Doctora
DALILA TAMAYO.
Gerente Regional de Prosperidad Social en Córdoba
Correo: cordoba@prosperidadsocial.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 25 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la crisis estructural del adulto mayor en el departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: María Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Wilian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Scanned with CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 25 de marzo 2026

SG-OF-ENV-2026-099

Doctor
MIGUEL ADOLFO TAMAYO MARÍN
Gerente regional de Córdoba de Salud Total E.P.S.
Correo: autorizacionespos@saludtotal.com.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el día 25 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la crisis estructural del adulto mayor en el departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Scanned wi
CamScanner

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

Montería, 25 de marzo 2026

SG-OF-ENV-2026-096

Doctora
CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ
Secretaría de la Mujer, Equidad, Adolescencia y Adulto Mayor
Enlace departamental de Adulto mayor
Enlace departamental de desarrollo social
Gobernación de Córdoba
Correo: mujer@cordoba.gov.co

Asunto: Remisión de Proposición, cuestionario e informe.

Me permito informarle que el día 25 de marzo de 2026, en sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Córdoba, el Honorable Diputado Juan Antonio Flórez Sierra, en ejercicio de la función de control político atribuida a la Corporación en especial por las conferidas en los numerales 14, 15, y 18 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y lo dispuesto por los artículos 72 y subsiguientes del Reglamento Interno de la Corporación, presentó proposición que fue aprobada por la plenaria, mediante la cual se dispuso citarlo a debate de control político, con el fin que rindan un informe detallado, técnico y verificable, sobre la crisis estructural del adulto mayor en el departamento de Córdoba.

En consecuencia, se remite copia de la proposición y su respectivo cuestionario, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ordenanza 002 de 2022, para que dé respuesta y rinda informe detallado sobre los asuntos allí contenidos; Recibida la presente citación, dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la misma, para radicar el informe ante la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Córdoba.

Se le advierte que la no contestación en debida forma, la respuesta incompleta, la presentación por fuera del término establecido o la renuencia a responder podrá dar lugar a las actuaciones legales y reglamentarias correspondientes, incluyendo la compulsa de copias ante los órganos de control competentes.

Se le informa que la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate de control político serán fijadas y comunicadas oportunamente, conforme a la programación oficial de la Corporación.

Anexos:

1. Proposición de fecha 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General
Asamblea Departamental de Córdoba.

Proyectó: Maria Fernanda Tatis Blanco- Contratista
Jessica Figueroa- Contratista
Revisó: Willian Quintero Villareal- Abogado Contratista

Scanned w
CamSca

ANEXO 3

Obligación No. 7. Las demás actividades conexas o complementarias que guarden relación directa con el objeto contractual

Se adjunta evidencia fotográfica del apoyo brindado a la oficia de contratación en el proceso de foliación de las carpetas de algunos de los contratistas de la Asamblea Departamental de Córdoba



